

CRITERIOS PARA PUNTUACION APROBADOS EN ACTA
DEL 2/05/2011

Puntaje máximo acumulable..... 50 puntos

- A- Trabajadores con menores a cargo, viviendo bajo el mismo techo:
3 puntos por cada menor con un máximo de 15 puntos
- B- Hijo o menor a cargo con discapacidad, viviendo bajo el mismo
techo: 5 puntos
- C- Vivienda habitada por el trabajador y su familia ubicada en un
asentamiento: 9 puntos
- D- Vivienda ocupada por el trabajador y su familia que presente
condiciones de insalubridad extremas, excluidas las ubicadas en
los asentamientos: 9 puntos
- E- Vivienda ocupada por el trabajador y su familia que presente, sin
contabilizar el baño dos o menos ambientes: 8 puntos
- F- Condición de mujer trabajadora en la industria con uno o más
menores a su cargo: 5 puntos
- G- Por aportación verificada al FOSVOC:
 - de 18 a 24 meses: 2 puntos
 - de 25 a 36 meses: 4 puntos
 - de 37 a 48 meses: 6 puntos
 - de 49 a 60 meses: 7 puntos
 - de 60 meses en más: 8 puntos

Los indicados en los números C y D son excluyentes, suma sólo uno de ellos, el resto todos suman.

Se podrán autorizar hasta un tres por ciento de los créditos atendiendo situaciones críticas o de invocada fuerza mayor por la vía de la excepción.